



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.
JUZGADO OCHENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BOGOTÁ.
Calle 11 No 9-28 /30 Piso 3 Torre Sur -Complejo Kaysser Ed- N°2
Correo: j88pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 6013532666 – Ext -74188
Cuenta depósitos judiciales
110012051088

Bogotá, D. C., 23 de junio de 2026

Señores

**INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTORIO JURÍDICO**

Asunto: INTERÉS JUDICANTES RAMA JUDICIAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL PERÍODO 2026.

Respetados doctores:

El Juzgado 088 Civil Municipal de Pequeñas Causas de Bogotá tiene el interés de contar con estudiantes que hayan terminado materias dentro del programa de derecho y que deseen realizar sus prácticas académicas en el consultorio jurídico y/o judicaturas en el presente despacho. De acuerdo con lo establecido en los **Acuerdos PCSJA17-10870 de 2017; PSAA-10-7543 de 2010 y PSAA12-9338 de 2012.**

En ese orden extendemos una cordial invitación a aquellos jóvenes que deseen vincularse al juzgado y comenzar sus prácticas académicas, a enviar sus solicitudes a través de nuestro correo institucional: j88pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; o comunicarse a los teléfonos, 310-2178360 / 6013532666 – EXT 74188

La designación de personal académico permitirá que un número significativo de estudiantes desarrollen sus competencias, habilidades y destrezas, contribuyendo a brindar un servicio de justicia oportuno.

Valoramos profundamente el proceso de aprendizaje y, por lo tanto, estamos interesados en colaborar con el Consejo Superior de la Judicatura para la asignación de un **máximo de (5) cupos** para prácticas universitarias en el consultorio jurídico, bajo la modalidad de una cantidad determinada de horas o por la realización de proyectos específicos, según el respectivo pensum académico (Acuerdos PCSJA17-10870 de 2017); o **hasta (3) pasantes universitarios** (PSAA-10-7543 de 2010 y PSAA12-9338 de 2012), bajo la modalidad de tiempo completo.

Agradezco la atención prestada,

VÍCTOR MANUEL PÉREZ GARZA

Secretario

Correo: j88pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co;

Cel.: 3102178360

Tel.: 6013532666 – EXT 74188

Dirección: **Calle 11 No 9-28 /30 Piso 3 Torre Sur -Complejo Kaysser Ed- N°2**

Juzgado: 088 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá